



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 24 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

172

VISTO:

- La nota que me fuera presentada por el Centro de Ex Alumnos del Colegio San José de Corrientes y de la Comisión de Deportes de dicho centro, Y;

CONSIDERANDO

Que, en el año 1897 *Enrique Romero Brest*, padre de la Educación Física en Argentina, comienza a establecer las Primeras Reglas de la Pelota al Cesto, nombre original del Cestoball. El 9 de marzo de 1903, Romero Brest presentó a consideración del entonces Ministro de Instrucción y Salud Pública, un Programa de Educación Física para nivel secundario en el cual apareció por primera vez formalizado el Cesto. Dicho programa fue aprobado el 17 de marzo de 1903.

Que, Enrique Romero Brest nació el 25 de septiembre de 1873 en la Ciudad de Goya (Provincia de Corrientes, Argentina). Su padre había sido combatiente en la guerra del Paraguay y alcanzó el grado de Coronel Romero Brest cursó sus estudios primarios en su pueblo y sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Corrientes donde egresó en el año 1891. Tras desear una beca que había ganado para ir a estudiar Ingeniería Naval a Bélgica se trasladó a Buenos Aires para empezar, en 1892, la carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Para ayudar a solventar sus gastos se desempeñó entre 1893 y 1898 como ayudante de manualidades en el Instituto Nacional de Caballito, dirigido por Pablo Pizzurno. Al tiempo y sin abandonar sus estudios médicos, Romero Brest enseñó educación física, en ese momento cátedra denominada «Ejercicios Físicos y Militares» en los Colegios Nacional Oeste y Nacional Sud. En 1900 se recibe de Médico, integrando la nómina de 64 egresados de ese año de la Facultad de Medicina; su Tesis de Doctorado fue El Ejercicio Físico en la Escuela. Desde ese momento Romero Brest comienza a darle una visión científica a la educación física, desconocida hasta ese momento. La interpretó como un medio para mejorar la vida de los individuos a partir de una correcta dosificación sobre la base de las capacidades propias de cada individuo.

Que, los docentes que asistían a las clases que dictaba el Romero Brest aprendían Cesto y fueron llevando el Deporte a las Escuelas. Rápidamente su práctica se trasladó a los clubes de la época. El crecimiento y la importancia adquirida por los Campeonatos de Pelota al Cesto hizo que el deporte se asociara con el Voley, que en aquella época comenzaba a darse a conocer, y en 1932 se fundara la Federación Argentina de Voleibol y Pelota al Cesto (FAVC). Más adelante, ambos deportes comenzaron a transitar caminos institucionales por separado, y el 10 de julio de 1952 se fundó la Confederación Argentina de Pelota al Cesto, reconocida y afiliada en 1957 a la Confederación Argentina de Deportes. En el ámbito nacional, el Cesto tenía sus competiciones a Nivel Nacional, con presencia en todas las provincias.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 24 de Agosto de 2023.-

DECLARACIÓN N°

172

Que, el 25 de Mayo de 2023 los Seleccionados Argentinos de Cestoball Femenino y Masculino se consagraron Campeones del Mundo en la Ciudad de Bangalore, India, tras superar en las finales al equipo local. Integrando el equipo Masculino por dos correntinos y el Femenino por una Correntina.

Que, en los días 26 y 27 de agosto próximo, de 8hs a 18hs se realizará en las instalaciones del Instituto Pío XI, el "II TORNEO DE CESTOBALL DE EXALUMNAS", en esta Ciudad de Corrientes.

Que, dichas actividades contarán con la participación de numerosos equipos de jugadoras egresadas de las promociones 1975 a 2022, además de la presencia de un concurrido público en general.

Que, esta actividad permite reconocer los valores deportivos de la comunidad correntina que participará en ambas jornadas, así como también, valorar el trabajo que realiza el Centro de las Ex Alumnas del querido Colegio San José.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "II TORNEO DE CESTOBALL DE EXALUMNAS DEL COLEGIO SAN JOSÉ", que se realizará en las instalaciones del *Instituto Pío XI*, los días 26 y 27 de agosto del corriente año de 8hs a 18hs, de nuestra Ciudad de Corrientes. -

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MN

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes